



CIPIO DE BUCARAMANGA
CALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00064 DE 19
()

MAR. 31 1955

por el cual se ordena el pago de unas becas y se hace un -
reconocimiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 00027 expedido por este Despacho el 31 de enero - último, reconócese a las siguientes señoritas el valor de - las becas a que dicha disposición se refiere, por haberles - sido adjudicadas por la Dirección de Educación Pública del - Departamento, para el COLEGIO DE LA PRESENTACION DE PIEDE - CUESTA:

- 1o.- LILIA MANRIQUE GALLARDO.
- 2o.- CARMEN CECILIA CARREÑO H.
- 3o.- GRACIELA GARCIA MARTINEZ.
- 4o.- WILMA TERESA COTE L.-
- 5o.- MARIELA RAMON TORRES.-
- 6o.- GRACIELA PINILLA.-

Art. 2o.- De conformidad con lo dispuesto por el Consejo - Municipal de Gobierno, en su sesión del 17 de - los corrientes, (Acta No. 8, Acuerdo No. 91) reconócese a - favor del Presidente del CLUB DEPORTIVO BOMBEROS, la suma - de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 450.00) como auxilio - municipal para la dotación de este equipo.- Este reconoci - miento se hará con cargo al numeral 70E del presupuesto de - gastos de la actual vigencia.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. 31 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-